



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0316 -2014- GORE-ICA/PR

Ica, **22 SET. 2014**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0105-2014-GORE-ICA/OAPH de fecha 01 de agosto de presente año se resuelve otorgar Licencia sin goce de haber por treinta (30) días contados a partir del 05 de setiembre al 04 de octubre del año en curso a favor del **Ing. Luis Alberto Falconí Hernández**, Gerente General del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha-PETACC, en razón a su postulación como candidato a la Presidencia del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902, facultando en su artículo 21º, inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al anterior considerando este despacho ha decidido encargar la Gerencia General del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha al Ing. José Melchor Ghezzi Hernández con la finalidad de continuar con el normal funcionamiento administrativo de dicha entidad;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobierno Regionales" y su modificatoria Ley 27902, y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR con efectividad del 05 de setiembre al 04 de octubre del presente año al **ING. JOSÉ MELCHOR GHEZZI HERNÁNDEZ**, la Gerencia General del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha con retención al cargo de Director de Supervisión y Liquidación que viene desempeñando.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado, y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

